

Sres Representantes en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático,

La presente constituye el informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas al proceso de diálogo de cara a la CoP-21 en París.

En primer lugar nos es menester agradecer la gentil invitación a la reunión del 17 de agosto ppdo., donde nos fuera comunicado el borrador del plan de actuación de Uruguay rumbo a la COP21 y de los conceptos manejados por el Estado para las INDCs de Uruguay. Entendemos que constituye un paso hacia el diálogo Estado/Gobierno–Sociedad Civil/Ciudadanía enmarcado en la propia ley de creación del SNRCC

En segundo lugar venimos a comunicar nuestra posición, puntualizando algunos comentarios respecto a diversos tópicos inherentes a la mitigación y adaptación al cambio climático con el fin que Uruguay construya su(s) INDCs, y la(s) presente en la fecha establecida, y que en el proceso la sociedad civil sea consultada, informada y **tenida en cuenta como insumo para la definición final.**

Queremos dejar constancia además, que la información presentada en la reunión del 17 es muy escueta y deja muchas interrogantes respecto a datos que son relevantes para poder hacer una evaluación profunda y completa. En este sentido queremos expresar que para realizar estos comentarios necesariamente tuvimos que hacer algunos supuestos metodológicos, de acciones y de cálculo que pueden ser mejorados o modificados una vez que tengamos la información completa. En términos concretos se observa que en las metas previstas no se agrega la información de medidas ni planes asociados para lograr tales resultados. Las medidas más precisas que se mencionan se encuentran en el apartado "Medidas Adicionales", las cuáles dependerían de otros factores asociados.

Consideramos en términos generales que las Metas Nacionales de Reducción de Emisiones, deben incorporar más información de qué medidas están incluidas en ellas, junto con los cálculos y planes previstos para alcanzarse.

CONTENIDO:

1. MENSAJES PRINCIPALES

2. ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN

3. CONSIDERACIONES POR SECTOR

1. MENSAJES PRINCIPALES

A continuación se realiza una mención específica a las consideraciones que serán desarrolladas posteriormente (puntos 2 y 3). Constituyen los mensajes claves de la posición del conjunto de organizaciones sociales y ambientales vinculadas en este proceso de diálogo.

1.1 Uruguay debe promover la meta de 1,5°C como el pico de las emisiones para 2020

1.2 El Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferencias es un buen principio, pero en nuestra opinión su defensa ha constituido un obstáculo importante para lograr los acuerdos. Por lo tanto, a los efectos de facilitar un acuerdo vinculante de largo plazo proponemos que Uruguay, como país de renta media, tome el rol de liderazgo y realice una propuesta con altos niveles de ambición y compromiso que incluya una diferenciación entre los países en desarrollo.

1.3 En general la información sobre medidas nacionales es escasa y no permite conocer los mecanismos previstos para alcanzar las metas propuestas.

1.4 Las metas de mitigación no deben disminuir las posibilidades de adaptación. Se deben buscar estrategias de mitigación basadas en adaptación y la contribución a la mejora de la resiliencia de las comunidades y de los ecosistemas.

1.5 La propuesta de reducción de emisiones vinculadas a forestación y bosque nativo remite dudas sobre su cálculo y proyección, por lo que solicitamos ampliar información.

1.6 Las metas energéticas son poco ambiciosas

1.7 Las metas eléctricas son consistentes con la situación actual pero deberían ser acordes a la situación prevista en la matriz eléctrica de 2030, donde se produciría una reducción de la utilización de combustibles fósiles

1.8 Las metas de reducción de emisiones de metano propuestas para la producción de carne muestran poco compromiso y deberían revisarse a la baja

1.9 Debe incorporarse una meta de reducción en el sector transporte integrando como medidas

específicas alguna de las propuestas como "adicionales", tal como la generación de transporte de carga multimodal o el etiquetado del parque automotriz particular.

2. ENFOQUE SOBRE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN

2.1. Sobre los GEI y su tiempo de residencia. Si bien esta dimensión no se encuentra dentro de las definiciones de reducción de emisiones, es relevante señalar que los GEI tienen diversos niveles de permanencia en la atmósfera y debería considerarse este factor el cual generaría un escenario diferente y más ajustado a la realidad de los aportes de cada país. Entendemos que Uruguay se ha sumado al debate internacional sobre esta dimensión, aspecto que consideramos positivo.

2.2 Sobre la meta de +2°C. A lo largo del texto de ADP, hay referencias a la meta de limitar el cambio de temperatura a 2°C o 1,5°C por encima de los niveles preindustriales. Los Acuerdos de Cancún se refieren explícitamente a la importancia del objetivo a largo plazo de permanecer con una temperatura global por debajo de +2° C de aumento. Sin embargo, muchas de las Partes así como organizaciones y redes de la sociedad civil han argumentado, sobre la base de la mejor información científica disponible, que 2°C de calentamiento se traducirá en un extenso daño, y en su lugar han propuesto el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C. También se ha sugerido que el establecimiento de una meta de 1,5°C demandará una acción más inmediata que un objetivo de los 2°C, dando al mundo una mayor posibilidad de reducir los daños del cambio climático, así como los costos futuros tanto por Pérdidas y Daños como por diferencia entre los caminos a recorrer de aquí a los años meta (2020, 2035, 2050 según los diversos cálculos) en los cambios tecnológicos. Ambos objetivos aparecen a lo largo del texto de Ginebra por lo que sugerimos apoyar la meta de 1,5°C, lo cual además sería una acción destacada en París. También es una fuerte sugerencia que surge de los informes de situación del PNUMA y de algunas declaraciones del propio IPCC post AR5 como se ve a continuación.

El Presupuesto de Carbono Global es la cantidad total de carbono que puede ser emitida para permanecer por debajo de un determinado nivel de calentamiento global. El 5to. Informe de Evaluación del IPCC cuantifica por primera vez el presupuesto global de carbono para mantenerse por debajo de 1,5 o 2 °C de aumento medio de la temperatura por encima de los niveles preindustriales. Se encuentra que se puede añadir a la atmósfera entre 2011 – 2050 menos de 1,000 Gton de CO₂ para +2°C. Para una alta probabilidad de que el calentamiento global se mantenga por debajo de 1,5 ° C el presupuesto de emisiones se reduce a 400-850 GtCO₂ para el mismo período.

Climate Action Tracker, el Instituto Potsdam, Ecofys y Climate Analytics encontraron que para obtener una alta probabilidad, (85% de probabilidad o más), de alcanzar los 2°C, y 50% de probabilidad de alcanzar 1,5°C, las emisiones de CO₂ procedentes de la combustión de combustibles fósiles deben ser eliminadas por completo entre 2045 y 2065. Por otro lado, todas las emisiones de GEI globales deben alcanzar su punto máximo en 2020 y ser eliminadas a cero entre 2060 y 2080, llegando a ser negativas netas a partir de entonces.

Por su parte el Informe sobre Disparidades de las Emisiones del PNUMA establece que para estar dentro del rango de 2°C, "la neutralidad global del carbono debe alcanzarse en algún momento entre 2055 y 2070" y "total de las emisiones de gases de efecto invernadero deberán reducirse a cero en algún momento entre 2080 y 2100".

Por estas razones varias organizaciones y redes de la sociedad civil estamos proponiendo la eliminación progresiva del uso de los combustibles fósiles y una matriz energética global 100% renovable para el año 2050.

En resumen, respecto de los Objetivos a Largo Plazo Mundiales, proponemos que Uruguay promueva las siguientes metas en su Posición Nacional:

- 1) Límite máximo de 1,5°C de aumento de la temperatura media global respecto a la era pre-industrial
- 2) Pico de las emisiones globales en 2020.
- 3) Eliminación progresiva del uso de los combustibles fósiles y una matriz energética global 100% renovable para el año 2050.

2.3 Asimismo, el señalar que la **CoP-21 inicie el fin de la era de los combustibles fósiles, permitiría a Uruguay estar, al menos en la declaratoria**, entre los países que lideran la acción climática en América Latina, especialmente en UNASUR, donde ostenta en este período la presidencia *pro tempore*.

2.4 Sobre el PRCD. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (PRCD) fue establecido en la llamada Declaración de Río aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992.

El principio 7, conocido como “Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas” expresa: “Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.”

Basado en esta declaración, el artículo 3 de la CMNUCC reconoce este principio: “Las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En consecuencia, las Partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos”

En virtud de esto, es claro a los ojos de la Convención que el PRCD sólo divide a los países entre “desarrollados” y “en vías de desarrollo” sin otra discriminación que permita una evaluación más o menos objetiva de responsabilidades sobre el cambio climático. Y para reforzar esta idea la Convención incluye los Anexos I y II para no dejar dudas acerca de cuáles son las Partes con mayor responsabilidad.

Esta división es obvia y evidente en todas la demás decisiones de las sucesivas COPs y más aún en las *submissions* y declaraciones de las distintas partes durante las negociaciones oficiales.

Por lo tanto no hay dudas, en el contexto de las negociaciones de la Convención, que cuando un país defiende el PRCD está defendiendo la diferenciación entre países desarrollados y en vías de desarrollo **crystalizada en los Anexos de la CMNUCC y no un reparto justo y equitativo de las responsabilidades**

en virtud de la realidad actual de las emisiones –históricas, per cápita o absolutas- de los distintos países del mundo. Consecuentemente defiende la idea –expresada tanto en el principio 7 de la Declaración de Río como en el texto y el espíritu del PRCD expresado en el texto de la Convención y demás decisiones- que los países desarrollados deben transferir recursos a los países en desarrollo. Y esto sin distinciones, pues la CMNUCC no hace diferencias entre los países en desarrollo (salvo los “Menos Desarrollados”) y el G77 + China se ha encargado de reiterar esta interpretación cada vez que tuvo oportunidad a lo largo de los años.

Pero el mundo ha cambiado mucho desde los tiempos en que se firmaron la Declaración de Río y la CMNUCC y las responsabilidades (incluso las “históricas”) y las capacidades son hoy muy diferentes a las de 1992.

El PRCD es un buen principio, pero para ser aplicado debería contar con unos criterios o indicadores que permitan actualizar y medir objetivamente las responsabilidades de cada país en el cambio climático. Entre las opciones en debate en los borradores previos a la COP 21 se vislumbra la posibilidad de la introducción de nuevos anexos o la enmienda de los Anexos I y II de la Convención de manera de redistribuir la carga de las responsabilidades entre las Partes. Bajo esta perspectiva entendemos lo siguiente:

1) Los países desarrollados son los mayores responsables del cambio climático y, tal como fue reconocido en el principio 7 de Río, deberían asumir el liderazgo y los costos de la “deuda ecológica” generada. No obstante, a esta altura de la evolución económica global y de la historia de las negociaciones de la CMNUCC esta deuda resulta a todas luces incobrable y **los costos de no abandonar el reclamo de la deuda resultarán mayores para las economías en desarrollo en virtud de los daños esperados del cambio climático**. Por lo tanto parece evidente que renunciar al “cobro de la deuda” es una mejor estrategia para alcanzar un buen acuerdo global que nos ponga a salvo de la amenaza climática. Insistir en la demanda a los países desarrollados de que asuman su “responsabilidad histórica” pagando todos los costos de mitigación y adaptación en todos los países en desarrollo resultará en un fracaso en la COP 21.

2) Los países desarrollados no van a aceptar un acuerdo vinculante de largo plazo que no contenga ambiciosas medidas de mitigación en varios países en desarrollo “emergentes”, de “desarrollo medio”, de “renta media” o categorías similares. En **consecuencia es necesario elevar los niveles de ambición de estos países (entre los que se encuentra Uruguay)** si se quiere lograr un acuerdo eficaz (meta de 2°C, mejor 1,5°) en la COP 21.

3) Los recursos prometidos por los países desarrollados (USD 100 mil millones anuales) no son suficientes para cubrir todas las necesidades de mitigación u adaptación de los países en desarrollo. Consecuentemente **se hace necesario una diferenciación al interior de los países en desarrollo (más allá de los PMD)** de manera de darle prioridad a los que verdaderamente lo necesitan, sobre todo para cubrir sus necesidades de adaptación.

4) Se hace necesario un acuerdo de “diferenciación” dentro del G77 + China de manera de lograr una aplicación real y objetiva del PRCD que contemple las verdaderas responsabilidades y capacidades de los países que lo integran y posibilitar una negociación efectiva con los países desarrollados. Para **ello Uruguay debería promover aquellas opciones del borrador de negociación que propongan la creación**

de nuevos Anexos o enmiendas a los Anexos I y II que establezcan compromisos mayores para las mayores economías dentro de los PVD.

5) Como corolario de lo expuesto, Uruguay debe promover la diferenciación dentro del G77 + China y presentar una INDC ambiciosa, única posibilidad real que tiene el país de incidir en la concreción de un acuerdo efectivo para alcanzar la meta global de los 2°C (mejor 1,5°) y **renunciar a los fondos internacionales para cubrir sus necesidades de mitigación y adaptación**, promoviendo con su actitud un ejemplo a ser replicado por el resto de los países de similares condiciones.

Por estas razones, no nos parece recomendable sostener lo expresado en el 4to punto de la lámina presentada en la reunión del pasado lunes 17 de agosto (copiada abajo): *“Debe velarse particularmente para que estos medios de implementación alcancen a la totalidad de los países en desarrollo, y no solamente a los del menor desarrollo relativo”*. A nuestro modo de ver, esta condición va en contra del primer objetivo: *“Que el Acuerdo sea eficaz para alcanzar el objetivo último de la CMNUCC y no superar un aumento de 2 °C de temperatura”* por los argumentos anteriormente expuestos.

3. CONSIDERACIONES POR SECTOR

3.1 Energía

Al igual que ocurre con la presentación general actual de la INDC, los datos aportados dan poca información respecto de los elementos que componen la propuesta. Por lo tanto nuestros comentarios pueden estar sujetos a revisión una vez que tengamos una información más completa.

Las emisiones del sector energía (sin considerar las eléctricas) presentan un crecimiento importante. La meta de INDC de 9,6 g /UYU nos llevaría por encima de las 23.000 kton CO₂ suponiendo un aumento conservador del PBI de 2% a.a. (PBI aproximado de UYU 2,4 billones en 2030)

Esto supone un aumento importante del sector Energía que tuvo unas emisiones de 4.200 Kton CO₂ en el último inventario publicado (2004) sin considerar el sector electricidad.

Respecto al sector electricidad en particular, la meta de 35 g/kWh es una buena meta comparada con el promedio mundial aunque poco ambiciosa si se tiene en cuenta que el promedio de emisiones del sector en 2013-2014 fue de 11 g/kWh según datos de la consultora Carbosur (Boletín Diciembre 2014)

Suponiendo un aumento de la demanda de 2,8% anual (DNE) las emisiones del sector electricidad estarían en el entorno de las 626 Kton CO₂ una cifra menor que las 894 Kton CO₂ del año 2004. Sería conveniente, dada la reducción esperada de emisiones, presentarla en términos absolutos. Por ejemplo proponer una meta de reducción del 30% del sector electricidad para el año 2030 respecto del año 2004.

Nuestra evaluación preliminar –y reiterando que los datos presentados son muy escasos para una evaluación profunda y definitiva- es que las metas del sector eléctrico son buenas, pero las de la Energía en general deberían ser mucho más ambiciosas. Proponemos aumentar el compromiso de reducción de emisiones de CO_{2e} para el sector energético en 2030.

3.2 Transporte

Con respecto al transporte, el documento no incorpora compromisos ni metas específicas de reducción de emisiones. Si bien el listado de “medidas de mitigación adicionales” contempla acciones vinculadas a este sector, su ejecución se encuentra condicionada a la disponibilidad de financiamiento externo.

De acuerdo a los datos disponibles, el transporte representa la principal fuente de emisiones de GEI a nivel nacional con el 48% de las emisiones de CO₂ (2013), la tercera parte del consumo final de energía y aproximadamente el 70% del consumo de derivados del petróleo (Balance Energético Nacional 2014, Dirección Nacional de Energía, 2015), por lo que representa un sector estratégico. Es por esto que se considera esencial incorporar iniciativas que contribuyan a reducir las emisiones de GEI vinculadas a este sector.

En particular, se considera importante **incorporar acciones orientadas a reducir las emisiones asociadas al parque vehicular privado** que representa una de las principales fuentes de emisiones del sector. En este sentido, se considera que la iniciativa vinculada a la implementación del etiquetado vehicular prevista en el Plan de Eficiencia Energética 2015-2024 del Ministerio de Industria, Energía y Minería debería recogerse en el documento propuesto.

Además se sugieren políticas de desestímulo del transporte particular privado en la región metropolitana, una mejora sustancial en el transporte público de pasajeros, la recuperación del transporte ferroviario y el estímulo a las vías fluviales y marítimas. Asimismo se debería incorporar en las acciones la promoción del transporte activo, especialmente la bicicleta en el área metropolitana y aglomeraciones urbanas lo cual tendría impactos no sólo en términos de reducción de emisiones sino que también generaría una mejor calidad urbana, integrando espacio público y actividades mixtas en circuitos de flujo de transporte público como se señala en el Plan Climático de la Región Metropolitana del Uruguay.

Para el sector transporte corresponde proponer una meta específica, asumiendo lo que establece la actual Política Energética, incluyendo como medida el transporte modal de cargas.

Muchas de las medidas propuestas como “adicionales” para el caso de recibir apoyo financiero internacional, deben incorporarse como medidas nacionales propias.

Las acciones de mitigación en el transporte tienen un gran potencial de co-beneficios para la economía y la sociedad dado que el país es un importador absoluto de hidrocarburos y los efectos de la congestión vehicular ya se están haciendo sentir fuertemente en las ciudades y carreteras nacionales. Costos por congestión, pérdidas de horas de trabajo, contaminación, afecciones a la salud, accidentes, etc. irán aumentando junto con el parque vehicular. En consecuencia la ausencia de metas de mitigación en el sector transporte es una de las mayores carencias de la INDC propuesta.

3.3 Agricultura y Ganadería

En relación a Ganadería se expresa desde el gobierno que el Uruguay está realizando esfuerzos para construir una ganadería vacuna resiliente y baja en carbono, con manejo de tecnologías y técnicas novedosas. En este sentido propone una reducción de la intensidad de emisiones de CH₄ por kilo de carne.

En esta actividad la capacidad de disminuir de liberación de gases de efecto invernadero está fuertemente asociada al aumento en la eficiencia reproductiva del ganado. Esto es posible, entre varias

estrategias, a través de un mejor manejo del campo natural, por ejemplo disminuyendo cargas para permitir igual o más producción de kilos de carne, minimizando el sobrepastoreo, emisiones de CH₄ y manteniendo biodiversidad. Existen algunas experiencias en el país al respecto, por ejemplo de INIA, que sugieren que el engorde a corral o prácticas similares no son la única opción viable para disminuir los aportes de gases de efecto invernadero de esta actividad, ni necesariamente la mejor, dado otros impactos ambientales que los sistemas de engorde a corral conllevan.

Entendemos por lo tanto que las medidas de reducción de intensidad de emisiones de CH₄ por kilo de carne deben realizarse bajo técnicas y tecnologías que no generen efectos colaterales negativos sobre el entorno y apuesten a aquellas medidas de mitigación que redunden en co-beneficios sobre los ecosistemas.

Por otra parte las metas de "Intensidad" no representan un compromiso útil en términos de reducción de emisiones. A la atmósfera le es indiferente si una tonelada de carbono que le llega produjo 1,2 ó 10 unidades de producto; genera el mismo efecto invernadero. Por esta razón entendemos que los objetivos de contribución nacional deben estar expresados en kilotoneladas de CO₂e de reducción efectiva, porque la manera de detener el cambio climático es reduciendo emisiones absolutas no emisiones por producto.

En términos netos las emisiones propuestas de metano para la producción de carne muestran poco compromiso y deberían revisarse a la baja. En efecto el valor propuesto es similar al actual.

En relación a las emisiones de N₂O uruguayas, se plantea que un importante emisor son las actividades relacionadas con la producción de alimentos y el transporte asociado, y que se prevé una reducción de la intensidad de emisiones. Sin embargo no se expresa ningún elemento que permita conocer cuál es el plan para tal reducción crucial, así como tampoco la justificación de la brecha entre metas asumidas y aquellas adicionales para este sector. Dado el mayor tiempo de residencia del N₂O respecto al CH₄, es posible prever que en el futuro las dificultades de lo que en el gobierno y la empresa llaman "barreras arancelarias" vengan por esta parte de la producción alimentaria o de granos en general. Los motores del transporte y otras maquinarias de uso agrícola con turbocompresores, así como cierto tipo de intensificación agrícola son los principales responsables en nuestro país y en otros territorios de la emisión de N₂O y debemos comprometernos en buscar una atenuación de esa emisión.

3.4 UTCUTS

Este sector reviste particular interés debido a que es el que se presenta como responsable de la condición de país sumidero.

Se evalúa que, independientemente de la metodología propuesta por el IPCC para el cálculo del balance de carbono de las plantaciones, Uruguay debiera considerar en la estimación del aporte de las plantaciones a la concentración de carbono atmosférico, el balance neto entre lo que la plantación captura y lo que libera al sustituir el ecosistema que cubría ese sector del territorio previamente. Esto es particularmente relevante cuando sustituye pastizales naturales, ya que existen evidencias en otros países de que en algunos pastizales la liberación de carbono previamente retenido en suelo como consecuencia del laboreo y manejo forestal puede sobrepasar la captura que resulta del crecimiento de los árboles. Esto depende de una diversidad de factores que incluyen el suelo, el clima, la topografía, las especies y ecosistemas involucrados, entre otros.

Por lo tanto para calcular la cantidad real de carbono removido de la atmósfera es fundamental estimar el balance neto que resulta de la sustitución de pastizales por plantaciones forestales; para eso es

necesario restar el volumen de carbono retenido en suelo que es liberado como consecuencia de la remoción de pastizales.

Consideramos que en Uruguay la información que existe al respecto es simplemente insuficiente, y esperable que el balance neto sea muy distinto en distintos sectores del territorio si se incorpora la pérdida de pastizales naturales. Por esta razón no se considera apropiada la ampliación de territorio a forestar sin un análisis exhaustivo que incorpore las dimensiones anteriormente mencionadas.

El aumento de la superficie forestada en desmedro de ecosistemas naturales disminuye la capacidad del territorio de amortiguar los efectos negativos de los cambios en las condiciones climáticas y la posición en este sentido es: “las medidas de mitigación no deben comprometer a las de adaptación”.

La captura esperada del orden de 12.000 kton CO₂ para el 2030 nos parece sobreestimada. No tenemos el dato de la expansión forestal futura, pero parece ser de magnitud muy importante considerando las emisiones que derivarán de los cortes de las plantaciones más antiguas. Considerando que Uruguay ha presentado remociones netas del orden de las 10.000 ktonCO₂ anuales en el pasado, es previsible que, al ser plantaciones comerciales, en algún momento todo ese carbono almacenado se libere. Consecuentemente –y al no tener la información completa- es de suponer o una gran expansión del sector (lo que podría no ser apropiado en términos ambientales) o una deficiente contabilidad de las emisiones derivadas del corte.

En relación al bosque nativo se plantea que los stocks de carbono han aumentado por un incremento del área y por crecimiento secundario. De cualquier forma la información no se refiere a elementos como la composición/grado del desarrollo del bosque, que en el caso de la discusión sobre el rol de los bosques en la captura/secuestro de carbono es mucho más relevante que la extensión: podemos tener más bosques que en conjunto capturan/retienen menos que lo que lo hacían los bosques hace 10 años.

En resumen: se considera que se deben aportar más elementos de carácter informativo sobre cómo se alcanzarían estas metas, que permitan evaluar con conocimiento real la efectividad de las medidas a implementar como responsables del sumidero.

Mantenemos la intención de formar parte del proceso de construcción de la posición país, y que la instancia actual continúe generando diálogo y participación, en la medida de que son definiciones que repercutirán en el modelo de país del que todos y todas somos parte.

Les saludan,

Organizaciones vinculadas en el proceso de diálogo en Cambio Climático, París 2015.

CEUTA, CLAES, Sociedad Amigos del Viento, Cotidiano Mujer, Uni Bici, URUBIKE, Libera tu bici, Vida Silvestre, Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, Cultura Ambiental, Pindó Azul, Fundación Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha